



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 21 AGO 2012

Expte. N° 034/12

VISTO estas actuaciones y las Facturas Nros. 0001-00000343, 0001-00000344 y 0001-00000346 de la firma Miguel Ángel Iradis por la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 22.360,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a los gastos efectuados para la confección de "Recordatorios" de plaquetas y escudos para conmemorar el 40° Aniversario de la Universidad Nacional de Salta.

QUE el presente gasto está contemplado en el presupuesto destinado a afrontar las distintas actividades programadas para llevar adelante los festejos del citado aniversario.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 22.360,00), por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias, correspondiente al ejercicio 2012:

A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0599-12